



20 de marzo 2024

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARA EL PROCESO DE COMPRA
MENOR INDOCAFE-DAF-CM-2024-0006**

**COMPRAS DE GOMAS PARA USO DE LOS VEHICULOS
PROPIEDAD DE ESTE INSTITUTO.**

RNC: 424000573

1. Requerimiento:

DESCRIPCION

LOTE 1: Neumático para vehículos

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
NEUMATICO PARA VEHICULO 265-60-R18 (TODO TERRENO)	UNIDAD	20
NEUMATICO PARA VEHICULO 265-65-R17 (TODO TERRENO)	UNIDAD	04
NEUMATICO PARA VEHICULO 265-60-R15 (TODO TERRENO)	UNIDAD	04
NEUMATICO PARA VEHICULO 255-60-R18 (TODO TERRENO)	UNIDAD	08
NEUMATICO PARA VEHICULO 225-55-R18 (TODO TERRENO)	UNIDAD	08
NEUMATICO PARA VEHICULO 215-70-R16 (TODO TERRENO)	UNIDAD	04

LOTE 2: Neumáticos para motocicletas

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
NEUMATICO PARA YAMAHA XTZ125, MEDIDA 80/90/21 (AT DELANTERA)	UNIDAD	66
NEUMATICO PARA YAMAHA XTZ150 MEDIDA 90/90/19 (AT DELANTERA)	UNIDAD	10
NEUMATICO PARA HONDA XR150L MEDIDA 90/90/19 (AT DELANTERA)	UNIDAD	15
NEUMATICO PARA SUZUKI TS125 MEDIDA 2.75/21 (AT DELANTERA)	UNIDAD	06
NEUMATICO PARA YAMAHA XTZ125, MEDIDA 110/80/18 (AT TRASERA)	UNIDAD	66
NEUMATICO PARA YAMAHA XTZ150 MEDIDA 110/90/17 (AT TRASERA)	UNIDAD	10

NEUMATICO PARA HONDA XR150L MEDIDA 110/90/17 (AT TRASERA)	UNIDAD	15
NEUMATICO PARA SUZUKI TS125 MEDIDA 4.10/18 (AT TRASERA)	UNIDAD	06

****NOTA****

CRITERIO DE EVALUACION

- **EL PROVEEDOR DEBERA TENER INCLUIDO EN SU PROPUESTA LA INSTALACION, ALINEACION Y BALANCEO DE ESTAS.**
- **LOS NEUMATICOS PARA LAS MOTOCICLITAS DEBEN SER CON DIBUJO TODO TERRENO (PARA TRABAJO DE CAMPO).**
- **LOS NEUMATICOS DE LOS VEHICULOS DEBEN SER TODO TERRENO, PARA TRABAJO DE CAMPO Y CARRETERA.**
- **EL PROVEEDOR DEBERA TENER DISPONIBILIDAD DE ESTAS.**
- **EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA ENTREGA INMEDIATA DE LOS PRODUCTOS.**

*****EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDO Y LOS CRITERIOS PROPUESTOS, SERA DESCALIFICADO*****

2. Contenido de las ofertas: Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:



Periodo de Ejecución



Moneda: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (pesos dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.

Plazo de validez de la oferta, no podrá ser inferior a 5 días, contados a partir de la fecha de la oferta

3. Documentos para presentar junto con las ofertas: Las empresas oferentes deberán presentar junto a sus ofertas las documentaciones que se detallan a continuación:



Registro de Proveedores del Estado. (Art. 13, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones).



Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. (ITBIS e ISR) (Art.8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).



Formulario de presentación de oferta (**SNCC.F.034**).



Formulario de información sobre el oferente (**SNCC.F.042**).



Formulario de oferta económica (**SNCC.F.033**).



Certificación de conocimiento del código de ética.



Ficha técnica de los neumáticos.

- ↗ Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS. (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- ↗ Documento Constitutivo de la Empresa y en adición: Registro Mercantil al día, RNC y Acta de designación del Representante de la Empresa, debidamente certificada y con una (01) copia. Si el oferente es una persona física deberá presentar copia de la Cédula de Identidad y Electoral.

4. Presentación de las ofertas:

Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de estas, debidamente identificados con el nombre del oferente y No. de Referencia del Procedimiento. (Reglamento No.416 -23 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

No se aceptarán ofertas alternativas, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización por los ~~productos~~ objeto de la presente invitación.

Luego de entregada la Oferta no se permitirán Cambios en las ofertas presentadas. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Las ofertas también pueden ser cargadas al portal transaccional de la DGCP.

Las mismas deberán ir dirigidas a:

INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE (DPTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES) Comité de Compras y Contrataciones.

Dirección: Calle Nicolás Ureña de Mendoza, No. 117, Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Tel. 809-533-1984

Departamento De Compras y Contrataciones.

Correo: dgarabitos@indocafe.gob.do

Web: www.indocafe.gob.do

5. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	Viernes 21 de febrero del 2024
Plazo de presentación de las ofertas	Desde el jueves 21 al lunes 25 de marzo del 2024, a las 03:00 p.m.
Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente (Art. 20 Ley 340-06) Vía correo Electrónico o a través de Portal Transaccional.	Hasta el miércoles 22 de marzo del 2024, a las 03:30 p.m.
Plazo para responder a los Oferentes (Art. 20Ley 340-06)	Hasta el jueves 22 de marzo del 2024.
Apertura	Lunes 25 de marzo 2024, a las 10:30 a.m.
Notificación de Adjudicación	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del actode adjudicación

6. **Adjudicación:** La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta calidad/ precio de todas y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas p o r e l INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad, calidad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito tanto al oferente ganador como a los demás oferentes.

7. Condiciones de Pago:

La condición es a Crédito. El pago se efectuará después de la presentación de la factura, debidamente revisada y aprobada por **EL INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE** y previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

8. Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas en el presente Documento de Especificaciones Técnicas quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449- 06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- b) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 416-23, de fecha 14 de marzo del 2024.

- c) Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha 28 de julio del 2004.

RNC: 424000573